

PREGUNTAS SOBRE LA LEY DE EDUCACION

Pocas leyes españolas han trascendido tanto de los minoritarios círculos de la llamada «clase política» como la Ley de Educación. Desde que a primeros de abril comenzó a debatirse el proyecto en las Cortes —e incluso antes—, la Ley Villar (conocida así como en su tiempo ocurrió con el Plan Callejo o la Ley Moyano) ha sido una encrucijada: polémicas, elogios, ataques, reticencias y entusiasmos, han formado su cortejo hasta su reciente aprobación. Fuera de nuestro país, la Ley, más serenamente contemplada, ha sido objeto de frecuentes estudios y de consideraciones más objetivas. La UNESCO, por ejemplo, ha declarado: «En realidad, el plan español constituye un ejemplo único en Europa, como revisión de la totalidad de un sistema educativo a partir de los principios básicos, y también por el modo en que ha sido relacionado directamente y en detalle con las necesidades sociales, tanto desde el punto de vista de los planes de estudio como del de las instituciones»...

Con motivo de la salida del «Libro Blanco sobre la Educación», señalábamos (22-II-1969, número 351): «Desde la Ley Moyano, de 1857, no se había intentado una reforma totalizadora de la enseñanza. Se hacía necesaria una ley de bases que diese sentido a todo el proceso educativo...», y también: «Parece ser que, en estos momentos, el Banco Mundial prepara un informe sobre el «Libro Blanco». De ser positivo —lo cual no deja de ser problemático—, constituiría un refrendo para la nueva política educativa, pues es notorio el carácter crítico y la rigurosidad de los análisis de esta institución internacional». Este informe ha sido, efectivamente, positivo. El pasado 30 de junio, el Banco Mundial ha concedido un crédito de doce millones de dólares y para finales de este año se negociará otro, que oscilará entre los sesenta y ciento veinte millones.

En estos últimos meses hemos recibido en nuestra revista numerosas cartas de lectores que se sentían afectados por las posibles consecuencias de la Ley, que soli-

citaban precisiones sobre distintos aspectos de ella, la impugnaban en algún detalle concreto o manifestaban dudas acerca de su viabilidad. Uno de los reparos más frecuentes era éste: los intentos de reformas parciales son imposibles mientras las estructuras fundamentales permanezcan invariables; esta Ley, de la que se afirma que es un intento para facilitar la modificación de esas estructuras mediante la palanca de la educación, aparece ante algunos como inviable por eso mismo, porque las estructuras no han sido modificadas.

TRIUNFO ha preparado un cuestionario con algunos de los temas tratados en esas cartas, que traslada ahora a don José Luis Villar Palasí, ministro de Educación y Ciencia, creador de la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa.

—*Toda la legislación sobre Derechos Civiles en los Estados Unidos está paralizada porque el contexto social le es hostil. Cabe pensar que la Ley de Educación sufrirá en España el mismo destino por la resistencia de los poderosos grupos, que consideran sus privilegios amenazados por ella.*

—Cualquiera deduciría de esta pregunta que el contexto social español esté formado por «poderosos». Si así fuera, esta Ley no sería necesaria en absoluto... Desde luego, si el contexto social

está en contra de una ley, esta ley no debe salir, aunque estén a su favor los socialmente «poderosos»; si es al contrario, si el contexto social está a favor de una ley —lo estén o no los «poderosos»—, todos debemos luchar porque esta ley prospere.

«Todos conocemos cuál ha sido el apoyo y cuál la crítica que ha merecido la Ley de Educación, y de quién han venido y por qué sinuosos caminos han intentado e intentan frenar esta Ley que el país pedía a gritos. Pero con un poderoso se puede hablar, se le puede incluso convencer. Con quien no se puede tratar, porque no comprendo ni concibo sus estructuras mentales y de vida, es con los inmovilistas, los permanentemente girados hacia atrás, los que piensan que ya vivimos en el mejor de los mundos. Paradójicamente, actúan como los antagonicos, los que ya tiraron la esponja, los que creen —muchas veces sinceramente— que no hay nada que hacer. Es una curiosa concordancia de los opuestos. Sólo ellos —los triunfalistas y los escépticos— pueden frenar la reforma que acaba de publicarse en el «Boletín Oficial del Estado».

«Hay quien dice que no fue Lincoln quien consiguió abolir la esclavitud, que sus esfuerzos fueron mentirosamente cínicos. Hoy se reconoce que hizo lo que debió hacer para que, años más tarde, triunfaran sus justos ideales.

«Tal y como está y se desenvuelve el mundo de hoy, a cualquiera le gustaría salir triunfante en unas elecciones por minoría de votos. Conozco la Ley de Derechos Civiles y qué grupos se oponen a ella, y supongo por qué. De entre las espinas nace la rosa. No me abaten los obstáculos aparentes. Se ha dicho, y creo en

ello, que de lo justo y lo fuerte parecer es su quizá; conquistar es su certeza. La Ley de Educación ha conquistado. De lo contrario, mejor hubiera sido que se la olvidara y muriera.

«Se dice que esta Ley será inviable mientras no se produzca una modificación de las estructuras. Pero la igualación de las rentas sólo es posible mediante un incremento de la productividad. Ir a la nivelación sin que esto último se produzca es como dar una limosna. Y precisamente la Ley puede hacer posible ese incremento de la productividad, que permitiría una igualación real. Esa aporía de que la Ley es palanca para modificar las estructuras, pero sin que éstas estén modificadas, no puede ser viable, es aparente y hay que romperla. Una mayor educación básica hará posible la erosión de las desigualdades y evitará que España siga siendo una de las canteras del peonaje que precisan las naciones más desarrolladas de Europa.

—*Supondrá realmente la Ley que el papel que tienen en la enseñanza algunas órdenes religiosas perderá este carácter de privilegio que hoy se les imputa?*

—A una ley, sea sobre la materia que sea, no puede pedírsele más fuerza y eficacia de la que en verdad supone. Nada puede hacerse si los sectores a los que va dirigida no se convencen de su necesidad y justicia. Con una Ley no se terminan privilegios mantenidos durante lustros. Siempre hará falta una sociedad que la apoye y una filosofía que la mantenga. La Ley de Educación no pretende acabar con esos privilegios, porque ha sido la propia Iglesia quien hace pocos años ha terminado con ellos. Ahí está la doctrina del Concilio Vaticano II y las mismas decisiones de la Conferencia Episcopal Española, que han sabido combinar la idea de la pobreza propia con la defensa contra la pobreza injusta de los demás; que han comprendido con toda claridad que la educación no puede ser sólo para unas élites, sino que ha de ser general para todo el pueblo de Dios, y que el papel de la Iglesia está más cerca del pobre que del rico en todos los aspectos y, ¿cómo no?, también en la educación. La Ley de Educación no ha hecho sino aplicar y hacer eficaces estas sabias enseñanzas.

—*Cómo se hará compatible, en la práctica, la educación ins-*

VIABILIDAD, ENSEÑANZA RELIGIOSA, PECULIARIDADES REGIONALES, CULTURA POPULAR, BECAS, EDUCACION PERMANENTE...

pirada en el concepto cristiano de la vida con el ejercicio del derecho civil en materia religiosa?

—Vuelvo un poco a lo que he dicho antes. La compatibilidad entre ambos preceptos es obvia siempre que se tenga una clara concepción cristiana de la vida. Ya sabemos que todavía existen grupos que continúan moviéndose con puros esquemas tridentinos, pero, afortunadamente, son cada vez menos. Hoy el cristianismo es tolerancia y respeto a todas las ideas y criterios. Una educación basada en una concepción cristiana de la vida no es

sino libertad para todas las creencias. Lo religioso es algo íntimo de cada hombre, es algo de lo que debe cuidar más que nadie la propia familia dentro de ambientes de sana y necesaria apertura. Que cada cual se eduque en lo que crea como verdad eterna, aunque yo rogaría que no se cambie por modas o «snobismo», sino por convicción profunda: las creencias, la fe o la falta de fe, pertenecen a la parte más profunda o axial del hombre, no a su piel. Y esto es algo muy escaso en estos mundos. No soy yo ni la Ley de Educación quien ha

de entrar en la conciencia de cada uno.

—¿Cómo va a realizarse la incorporación de las llamadas "peculiaridades regionales"?

—Sobre este punto, efectivamente, se ha escrito y discutido mucho dentro y fuera de las Cortes. Por mi parte, añadiría que se trata de una Ley de Educación y que el problema del regionalismo lo contempla la Ley desde un punto de vista pedagógico y cultural y no político. De todos modos, ya en el «Libro

Blanco» y en la propia Ley se indica cómo las lenguas y culturas regionales enriquecen en su conjunto el patrimonio cultural español; cómo es algo absurdo que un hombre culto en un idioma no sepa escribir en su lengua nativa, en la que discute, ama y reza.

—¿Cómo se llevará a la práctica la "educación permanente"?

—Este es un término que suele prestarse a confusión y nada tiene que ver con la recuperación del analfabeto funcional (que prácticamente sólo sabe firmar) o la recuperación funcional del que no es analfabeto funcional, pero que de hecho ejerce como tal; es decir, que sabe leer y escribir, pero que nunca lee. En la educación permanente se va más al reciclaje de la enseñanza, a una continua puesta al día de los conocimientos. Es absurdo que cada cierto número de años haya de revalidarse el carnet de conducir y que un ciudadano que tiene una profesión pueda ejercerla sin ningún tipo de control. La Universidad debe tener en esto un papel pionero.

—Se dice que en la Ley el sistema de nombramiento de rector es antidemocrático.

—Este reproche se me ha hecho ya muchas veces. Por mi parte, lo considero de hecho y de derecho injustificado. De hecho, porque antes incluso de la Ley di pruebas de una voluntad política determinada al pedir a los claustros generales de las Universidades de Granada, Zaragoza, La Laguna y Salamanca la presentación de ternas para cubrir el puesto. De derecho, porque en los estatutos de las Universidades, según la nueva Ley, un punto que necesariamente ha de regularse es el de la elección del rector, pues ya dentro de un sistema electivo no es lógico establecer el mismo procedimiento para Universidades como Madrid o Barcelona —cuyos profesores y alumnos tienen convivencia facultativa, pero no universitaria— que Murcia o La Laguna, donde existe una auténtica convivencia universitaria.

—La difusión de la cultura y su conservación eran antes asunto exclusivo de los centros de enseñanza. Posteriormente, aparecieron departamento con la denominación de "cultura popular", "edu-

"Ya sabemos que todavía existen grupos que continúan moviéndose con puros esquemas tridentinos, pero, afortunadamente, son cada vez menos. Hoy, el cristianismo es tolerancia y respeto a todas las ideas y criterios. Una educación basada en una concepción cristiana de la vida no es sino libertad para todas las creencias".



CONTRA LA CONTAMINACION

La lucha contra la contaminación atmosférica se hace cada vez más imperiosa. Recientemente, el alcalde de Madrid reveló que la capital de España ha alcanzado, en ocasiones, el más alto porcentaje de contaminación atmosférica de Europa. Una de las causas del aumento de la polución en las grandes urbes es el creciente número de vehículos de motor que por ellas circulan constantemente. Conscientes de la gravedad del problema, las industrias del automóvil están gastando grandes sumas de dinero con el fin de conseguir un tipo de motor que no contribuya a esa polución. Para algunos, la solución está en el motor eléctrico, cuyo desarrollo está muy avanzado. Sin embargo, parece ser que un equipo de técnicos alemanes acaban de construir un motor que hará superfluo el desarrollo de aquél. Se trata de un motor que consume toda clase de combustibles y gases en una cámara de combustión colocada en el exterior y que sólo despiden anhídrido carbónico no venenoso. En este motor, el combustible no se consume en la cabeza del cilindro en forma de explosiones, como ocurre en los de tipo tradicional, sino que se quema de una forma continuada en la cámara de combustión. Otra ventaja del nuevo motor: consume menos combustible con el mismo rendimiento; es decir, es más rentable.

UN BISTURI LUMINOSO

Un grupo de investigadores de la Universidad sueca de Uppsala y del Instituto de Investigaciones de la Defensa Nacional se hallan ocupados en perfeccionar los métodos de la microcirugía mediante la utilización de rayos láser. El calor y la selectividad del rayo luminoso coherente emitido por un láser puede actuar como bisturí, permitiendo intervenciones mucho más precisas y eliminando los riesgos de hemorragias. Los investigadores, que han realizado ya operaciones con ratones, ranas y palomas, esperan poder corregir los defectos del sistema nervioso, así como de otras funciones delicadas del cuerpo humano, sin provocar el mínimo daño a las regiones inmediatamente limítrofes. Con este método sería igualmente posible operar en el laberinto del oído interno sin peligro alguno...

HORMIGAS INSECTICIDAS

Los científicos aseguran que cinco colonias de hormigas pueden proteger una hectárea de bosque contra los insectos dañinos. Con estos sanitarios del bosque, se dice, no puede competir ni siquiera la química más desarrollada. Especialistas en silvicultura han realizado en Ucrania el traslado en masa de hormigueros.

MARISCOS CON OCHENTA SIGLOS

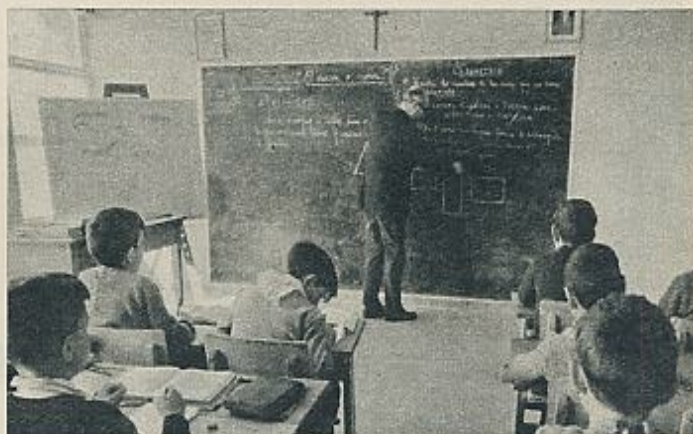
Muy pronto podrán los arqueólogos determinar con toda exactitud la antigüedad de los objetos por ellos hallados. Un investigador neozelandés, el doctor P. J. F. Coultts, ha descubierto un método que permite determinar casi con exactitud hasta el día del año en que determinado marisco fue pescado y comido. El doctor Coultts se dio cuenta de que muchas conchas fósiles crecían continuamente: todos los días se producía una nueva y minúscula cresta en el borde de la concha. Como el crecimiento es más rápido —y las crestas más anchas, por lo tanto— en la primavera que en el verano, basta contar los surcos entre el borde de la concha y las últimas crestas finas del invierno para determinar qué día murió la concha. El doctor Coultts ha ensayado su método con un tipo de concha muy fácil de encontrar en los "basureros" del hombre prehistórico.

El método del neozelandés ha permitido calcular igualmente los días que tenían los años de entonces: téngase en cuenta que en aquella época, muy anterior a la Prehistoria, la Tierra giraba sobre su eje con mucha mayor rapidez de lo que lo hace ahora. Hace cinco millones de siglos, los años tenían cada uno cuatrocientos veinticinco días, aproximadamente.

LAS PLANTAS Y EL "JAZZ"

Las plantas tienen una especie de sistema nervioso, según las investigaciones del científico soviético Gorganov. Se sabe de antiguo que las mimosas púdicas reaccionan sensiblemente al contacto de un agente exterior. Gorganov considera que todas las plantas pueden reaccionar ante la acción de excitantes externos. En particular, la música influye en su desarrollo: la clásica les ayuda a crecer, el "jazz" retrasa su desarrollo...

PREGUNTAS SOBRE LA LEY DE EDUCACION



"Las becas son el producto de una educación clasista y desaparecerán cuando la educación deje de ser así. Pertenecen a la prehistoria de una educación justa... La enseñanza igual y gratuita para todos tiende a eliminar estos remedios de limosna..."

cación popular", o con nombres más difusos, que indicaban una bifurcación de propósitos e incluso eran dependientes de otros Ministerios, como si el de Educación se reservara para clases superiores y los otros departamentos se quedaran con lo "popular". En la práctica, los medios de "cultura popular" ejercen, en realidad, sobre los educandos de cualquier clase social una influencia que puede ser superior a la de los centros de enseñanza. Puesto que hemos de acatar una rectoría estatal de unos y otros, ¿no sería más coherente que todos los medios de difusión de la cultura estuviesen en un solo departamento ministerial?

—Se trata de medios distintos. Los órganos de cultura popular

tienden no tanto a la enseñanza cuanto a una orientación de la cultura del ocio, que no es monopolio estatal. Junto a los Festivales de España y las Campañas Nacionales de Teatro están las empresas particulares que organizan sus propios espectáculos, conferencias, programas, etcétera. Además, no hay que olvidar que la Ley de Educación no soslaya este tema, sino que lo apunta, intentando remediar expresamente las a veces perniciosas influencias de medios de difusión que, por generales, tienen el peligro de deformar a determinados sectores y edades de educandos.

—La discusión en la comisión de las Cortes de la Ley de Edu-

"Una mayor educación básica hará posible la erosión de las desigualdades y evitará que España siga siendo una de las canteras del peonaje que precisan las naciones más desarrolladas de Europa".

cación ha hecho ver que gran número de procuradores no comprendían o no compartían el reformismo cultural que se les presentaba: defensas encarnizadas del latín y el griego, reservas por la coeducación, matizaciones sobre la diferenciación hombre-mujer (tema en el que la Ley aparece aún como discriminatoria), etcétera... Esa actitud de personas consideradas como expertas y la actitud editorial de ciertos periódicos, ¿prefiguraban lo que puede ser la acogida de la Ley por la mayoría de la sociedad española?

—No soy un reformista del corte de los que así se autodenominan por doquier, ni lo es la Ley, ni nadie pretende imponer un reformismo cultural. No me creo poseedor de ningún dogma, de ninguna secreta cábala que imponer a los demás. La Ley es todo lo contrario. Sectores nacionales e internacionales nada sospechosos, y algunos no precisamente reformistas, la han denominado de forma diferente. La Ley ni se inspira en legislaciones anteriores ni en sistemas extranjeros. Es una ley de y para España. Reformista sería si pretendiera parchear realidades existentes. Meses antes de discutirse la Ley alguien escribió que no sería la España de hoy capaz de una revolución educativa. Quien lo dijo ya se ha retractado.

«Respecto a la actitud de determinados sectores de opinión a los que en la pregunta se alude y que todos conocemos, desde el principio he dicho que sé tratar e incluso comprender al poderoso social, no a las estatuas de sal. Nunca las tuve en cuenta y más de una vez dije que si su criterio vencía la Ley sería inútil. También es verdad que si bien nunca fui optimista, ni lo soy ahora excesivamente, tengo esperanza, porque deseos y esperanzas van unidos y tarde o temprano las nuevas concepciones triunfarán.

—Las oposiciones estudiantiles en todo el mundo han explicado dos de sus principales razones. Una es la falsificación de la igualdad de oportunidades: a pesar de becas, bolsas, salarios, comedores, residencias, etcétera, los beneficios de la educación han seguido siendo fáciles para las clases elevadas, difíciles para las socialmente inferiorizadas. La Ley Villar trata de resolver ese problema. Pero el otro problema es el del "contenido" de la educación, que los estudiantes rebeldes consideran: a) sujeto a unas formas de cultura arcaica contraproducente para la vida real, y b) dispuesto para convertir al graduado en un robot sin iniciativas al servicio de una sociedad estratificada y de unos grupos de

presión. La Ley parece que soslaya ese problema.

—Que las becas son un remedio en una sociedad burguesa es algo en lo que estoy de acuerdo, y así lo dije en el discurso de presentación de la Ley ante las Cortes. Incluso me atrevo a decir que a veces no son ni un remedio y en algunos casos son contraproducentes. La enseñanza igual y gratuita para todos tiende a eliminar estos remedios de limosna más que de auténtica justicia social. Las becas son el producto de una educación clasicista y que desaparecerán cuando la educación deje de serlo. Pertenecen a la prehistoria de una educación justa y podríamos compararlas a las prestaciones graciables de un patrono antes de que existiera la Seguridad Social: se da algo por vía de caridad para remediar una situación cuando lo justo es que ese remedio estuviera legislado y previsto. Entretanto llega el momento en que no sean necesarias, estamos procurando que el sistema sea menos injusto que antes. Por una parte se va bajando cada vez más el nivel de los baremos para ser beneficiarios de ellas: no se exige, digamos, certificado de genialidad para el disfrute de una beca. Y, además, está permitido repetir curso. Lo contrario sería ofrecer una ficticia igualdad de oportunidades, obligar al becario a jugarla en cada examen, mientras que el que no lo es va con la tranquilidad de poder repetir cuantas veces lo precise.

«Respecto al segundo punto de esta pregunta, la Ley concibe la educación como algo dinámico, abierto, cambiante hasta tal punto que no podría realizarse si no es como tarea inacabada a lo largo de toda la vida. El pilar pedagógico de la Ley es la idea de la educación permanente y la convicción de que lo que importa no es tanto lo que se enseña cuanto lo que se aprende. Me explicaré: es el propio alumno el que debe redescubrir lo que aprende. Sólo así formará su criterio, estimulará su talento y será hombre hecho, no hombre lleno de datos, que suelte como reflejos condicionados. Si la Ley pretendiera continuar transmitiendo una cultura arcaizante y retrógrada estaría formada por artículos que no serían más que programas de asignaturas con vocación de eternidad. ¿Para qué, entonces, pretender la continua actualización de la cultura? ¿Para qué considerarla como una tarea permanente e inacabada? La educación permanente no es sólo actualizar conocimientos. Esto lo puede hacer cualquiera sin ayuda de nadie. La educación generalizada es una continua e interminable revolución que por permanente será siempre silenciosa, profunda y duradera.

UNA OBRA DE ASTURIAS PARA TODA ESPAÑA

Y QUE NO DEBE FALTAR EN SU BIBLIOTECA

A LA VENTA en su kiosco o librería habitual



gran enciclopedia asturiana



IMPRESA POR HERACIO FOURNIER

- La GRAN ENCICLOPEDIA ASTURIANA inicia su aparición en fascículos semanales de 24 páginas cada uno.
- El número total de fascículos será de 150, encuadernables en 10 volúmenes.
- Cada 15 fascículos se completa un volumen. Previamente se habrán puesto a la venta unos espléndidos topos creados especialmente para la encuadernación de estos fascículos.
- Además, coleccionando las portadas de cada fascículo, se obtendrá, totalmente gratis, un magnífico libro titulado "150 ESTAMPAS ASTURIANAS".
- Asimismo, con las contraportadas se ofrece un interesantísimo "ANTOLOGÍA DEL BABLE", también encuadernable y que recogerá textos en prosa y verso de nuestra literatura dialectal.



LA GRAN ENCICLOPEDIA ASTURIANA ES LA OBRA DE UNA GENERACION DE INTELLECTUALES ASTURIANISTAS ENTREGADOS A UN MISMO OBJETIVO: SERVIR A ASTURIAS.



LA ADHESION DE UNA TIERRA Y DE SUS INTELLECTUALES A NUESTRA OBRA NOS HA PERMITIDO CONTAR CON LA COLABORACION DE UN GRAN EQUIPO DE ESPECIALISTAS DE PRIMERA CATEGORIA.



LA GRAN ENCICLOPEDIA ASTURIANA ES EL RESULTADO DE UN ESFUERZO COLECTIVO QUE CONTRIBUYE A LA PROMOCION CULTURAL DE NUESTRA REGION.

gran enciclopedia asturiana / RUIZ GÓMEZ, 10 GIJÓN

Muy Ser. meos. Estoy interesado en suscribirse a los 150 fascículos de la GRAN ENCICLOPEDIA ASTURIANA, y envío la siguiente forma de pago:

- PAGO TOTAL. Un sólo pago de 4.500 ptas. al recibir el primer fascículo (Obsequio los 3 primeros topos).
- PAGO ANUAL. Tres pagos de 1.500 ptas. cada uno. Al recibir los fascículos 1, 51 y 101 (Obsequio los 3 primeros topos).
- PAGO TRIMESTRAL. 10 pagos de 450 ptas. cada uno. Al recibir los fascículos 1, 14, 21, 44, 61, 76, 91, 106, 121 y 136. (Obsequio los primeros topos).
- SIERVANSE REMITIRME UNA MAS AMPLIA INFORMACION
- NOMBRE _____
 DIRECCION _____
 POBLACION _____
 FIRMA _____